



## **PATRONAT MUNICIPAL DE FESTES**

### **Ajuntament de Castelló**

---

**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE REGULA LA CONTRATACIÓN, EN PROCEDIMIENTO ABIERTO, PARA LA CREACIÓN Y REALIZACIÓN DEL ESPECTÁCULO CULTURAL DENOMINADO MAGDALENA VITOL CORRESPONDIENTE A LAS FIESTAS DE LA MAGDALENA 2017.**

#### **1.- OBJETO DEL CONTRATO.**

El presente pliego de condiciones tiene por objeto establecer las prescripciones técnicas necesarias para la contratación de la creación y realización del espectáculo cultural denominado Magdalena Vitol a celebrar el día 26 de marzo durante las Fiestas de la Magdalena del ejercicio 2017.

El proyecto a presentar por los licitadores deberá tener en cuenta que el evento Magdalena Vitol se dirige a todos los sectores de la población (niños, jóvenes y adultos), teniendo como hilo conductor la fiestas fundacionales de la ciudad.

#### **2.- CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL CONTRATO.**

##### **2.1.- LUGAR DE EJECUCIÓN.**

El lugar de celebración del espectáculo será la Plaza Mayor de la ciudad de Castellón de la Plana.

La realización del espectáculo deberá disponer de cuantos permisos de actividad, seguridad o cualquier otra índole sean exigidos por la normativa vigente para realizar correctamente el mismo, cuya gestión y obtención será a cargo del adjudicatario.

##### **2.2.- PLAZO DE EJECUCIÓN.**

El contrato iniciará su vigencia tras su formalización en documento administrativo y finalizará tras la realización del espectáculo el día 27 de marzo de 2017.

La ejecución del espectáculo se realizará el día 26 de marzo de 2017 a partir de las 23.00. No obstante el adjudicatario podrá disponer con anterioridad de los espacios de la plaza que resulten necesarios para almacenar el material y el montaje de las instalaciones

necesarias para la realización del espectáculo de conformidad con el proyecto presentado. Asimismo el adjudicatario deberá retirar todos los elementos el día 27 de marzo de 2017.

### **2.3.- CONTENIDO DEL PROYECTO TÉCNICO A PRESENTAR POR LICITADOR PARA LA CREACIÓN Y REALIZACIÓN DEL ESPECTÁCULO.**

2.3.1.- El espectáculo a realizar tendrá una duración mínima de 40 minutos.

2.3.2.- El proyecto técnico del espectáculo deberá contener obligatoriamente los siguientes elementos:

- Pirotecnia.
- Sonido e iluminación.
- Proyecciones.
- Escenografía y equipo humano actor.
- Grupos musicales, danzantes, etc de la ciudad de Castellón de la Plana.

2.3.3.- El espectáculo deberá constar de las siguientes fases o actos:

#### **- INTRODUCCIÓN.**

Se realizará durante el desarrollo de la “traca final” y deberá ponerse en la plaza música de ambiente basada en temas tradicionales.

Al terminar la traca final las reinas entonarán el “MAGDALENA, a través de un micrófono inalámbrico que el contratista adjudicatario les hará llegar de forma artística.

Una vez la gente haya respondido VÍTOL se producirá un disparo pirotécnico, mientras mediante una proyección en la fachada de la Concatedral Santa María, se proyecta la frase “MAGDALENA VÍTOL 2017” que dará inicio al espectáculo.

#### **- ACTO 1: El trasllat a Castelló i la festa. Duración aproximada: 5-6 minutos.**

El acto primero representará el traslado desde el Castell Vell hasta la actual localización de la ciudad.

Para dicha representación, varios actores realizarán un descenso desde el Fadri o Santa Maria, portando en sus manos la típica caña, el pañuelo verde al cuello y el vestuario típico de Magdalena.

A las reinas, que estarán colocadas en los balcones del Ayuntamiento, se les colocará un pañuelo verde alrededor del cuello. Debe predominar el color verde en las luces durante la representación.



## PATRONAT MUNICIPAL DE FESTES

### Ajuntament de Castelló

---

– **ACTO 2: Alegoría a la Mare de Deu del Lledó. Duración aproximada: 5-6 minutos.**

En dicha parte se representará la ofrenda a la Mare de Deu del Lledó que se realiza cada segundo sábado de las fiestas de la Magdalena. La representación ha de ser solemne.

Deberá contener proyecciones basadas en imágenes de la patrona de Castellón.

Para esta parte puede servir como referencia musical la pieza “Salve” que se encuentra en el CD galañía 2006. Esta música tiene dos partes muy diferenciadas, una solemne y la otra fuerte.

En el momento que empiece la pieza musical una voz en off pronunciará los siguientes versos:

*“Del vostre amor un cantar, es tota la nostra historia.*

*Castelló ha begut sa gloria ací als peus del vostre altar.*

*Es la vostra protecció de sa grandesa penyora,*

*de l’amor vostre senyora*

*Mare de Deu del Lledó”*

Durante la primera parte de la música, se irá completando, a modo de proyección, un panel de flores, tal y como ocurre durante la ofrenda de Castellón.

El momento de completar el panel coincidirá con el cambio en la música y un disparo colorido de pirotecnia, mientras se proyecta la imagen completa de la Mare de Deu del Lledó. Hasta que termine la obra se pueden proyectar imágenes de la ofrenda y de la historia de Castellón y antes de que termine la música y la proyección de esta parte, la voz en off pronunciará las siguientes frases en tono eufórico:

*“Visca la Mare de Deu del Lledó*

*Vista la nostra patrona*

*Visca la llum de la plana”*

En el momento que la música haya terminado toda la plaza quedará a oscuras para dar paso al siguiente acto.

– **ACTO 3: “LA GAIATA COM A SÍMBOL DE CASTELLÓ”.** Duración aproximada: 5 minutos.

En dicho acto se rendirá homenaje a la gayata como monumento y tradición de Castellón.

Mientras se mantiene la plaza sin luz una voz en off pronunciará los siguientes versos:

“Castelló es llum a dolls al dia i en la nit  
Quan els policroms fanalets de les gaiates  
Creen un multicolor calidoscopi d'algaravia festera  
I ací venen, manifestes  
per raons de tradició,  
les festes que Castelló  
fa seguint la llum antiga  
per que la gaita siga  
el nostre millor pregó.

A continuación comenzará la música. La música a utilizar será “Gaiata” del CD, Galania 2006.

En dicha parte ha de predominar el juego de luces en toda la plaza imitando el cambio de luces que tienen las gayatas.

Las imágenes proyectadas formarán poco a poco una gayata. Las proyecciones se realizarán principalmente en la fachada de la concatedral Santa María.

La gayata de la ciudad deberá participar en el espectáculo, por lo que estará colocada justo debajo de donde se estén realizando las proyecciones o en alguna parte visible de la plaza. Esta se encontrará tapada y durante la música del espectáculo será destapada e iluminada.

Una vez terminado este acto la gayata seguirá iluminada hasta que acaben los aplausos. Una vez estos terminen se apagará de nuevo.

El resultado buscado en dicho acto es que la gayata que se monte durante las proyecciones sea la misma que acabe siendo destapada al final de la música, teniendo la gayata iluminada en la parte inferior de la fachada y la misma gayata proyectada en la fachada.

La gayata seguirá encendida pese al próximo cambio de acto.

– **ACTO 4: DANÇA, LLUM I COLOR**

Es el último acto de la representación.

En este acto se interpretará con música en directo un arreglo adaptado de Marineries, Bolero de Castelló y la Jota de Castelló, interpretando partes de cada una



## PATRONAT MUNICIPAL DE FESTES

### Ajuntament de Castelló

---

de ellas. La música deberá interpretarse en directo, por lo que se requieren los equipos de sonido necesarios para una correcta amplificación.

Los danzantes bailarán sobre una estructura, andamio, que será colocada frente a las puertas de la catedral de Santa María, con una altura suficiente para ser visible desde toda la plaza.

Los elementos lumínicos centrarán su atención en este escenario, sobre todo a partir del bolero y la jota, donde el centro del andamio recogerá el mayor impacto de luz. Un cañón de luz sería la mejor manera de enfocar.

Sobre la fuente que hay en el centro de la plaza se montará un escenario que la cubra totalmente para que también pueda servir de escenario para los danzantes.

Al ser el último acto debe ir acompañado de pirotecnia de forma intensa, la cual será disparada desde diferentes puntos, no siendo utilizada la azotea del Mercado Central.

Una vez terminado la canción y la pirotecnia se proyectará sobre la fachada de la catedral las imágenes de las dos reinas. El tamaño debe ocupar toda la fachada. Trascurrido 15 minutos desde el final del acto se dejará de proyectar.

#### 2.3.4.- Personal a intervenir en el contrato.

La empresa adjudicataria deberá contener con un equipo de personal cualificado que prepare, coordine y gestione el espectáculo. Asimismo deberá designar un responsable que ejercerá de coordinador general del acto y será el enlace con el personal municipal responsable de la contratación. Esta persona deberá poseer experiencia en coordinación y dinamización de actividades culturales, espectáculos y ocios.

### **3.- PRESUPUESTO MÁXIMO.**

A efectos de determinar la publicidad y el procedimiento de adjudicación, el valor estimado de la contratación a realizar asciende al importe de treinta y cinco mil quinientos cincuenta euros (35.550 €), a la baja, IVA excluido, mas la cantidad de nueve mil cuatrocientos cincuenta en concepto de IVA (21%), lo que asciende a un total de cuarenta y cinco mil euros (45.000 €), IVA incluido.

En el precio de la oferta se entenderá incluidos además de los gastos de los salarios del personal necesario, los gastos propios de la actuación (material, etc), seguros

necesarios, gastos vinculados con el objeto del presente contrato (obtención de permisos y licencias, tarimas, puntos de luz, vallas y demás infraestructuras que se precise para el desarrollo del evento).

**(Documento firmado electrónicamente al margen).**